



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)**

ACTA No. 003-COTO-MIMG-029-2015
Pág. No. 1 de 2

**COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 003-COTO-MIMG-029-2015**

El día 26 de enero del 2016, a las 15H30, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, Presidente de la Comisión Técnica; e, Ing. Carlos Intriago Puga, Subdirector de Obras por Contrato. Actúa como Secretaria de la Comisión la Abg. Blanca García Véliz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

El señor Presidente, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN DE OBRAS No. **COTO-MIMG-029-2015: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AV. 39 NO MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS – DR. CAMILO PONCE ENRIQUEZ, DESDE: CALLE 15 NO DR. ELIO ESTEBEZ BEJARANO, HASTA: CALLE 28 A NO GUALACEO, PARROQUIAS TARQUI Y PASCUALES"**.
2. VARIOS

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

La Secretaria informa a la Comisión Técnica, que ha recibido el informe de la Subcomisión de Apoyo de fecha 21 de enero del 2016, suscrito por los profesionales: **Ing. Luz del Rosario Apolo Espinoza; Abg. Daniela Tixelesa Haimán y, Econ. Sara Erazo Alban**, respecto de la oferta presentada y habilitada dentro del referido proceso.

Acto seguido el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al mencionado informe; dejando constancia que dicho informe forma parte integrante de la presente acta y que se eleva al portal web del Municipio de Guayaquil como archivo adjunto dentro del presente proceso denominado "**Informe de Subcomisión**" que contiene las observaciones **técnicas, legales y económicas**.

Hecho el análisis del informe así como el de la oferta técnicas presentada, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven:

- **Avalar** la totalidad del informe presentado por la Subcomisión de apoyo.
- **Solicitar al oferente se sirva convalidar de manera física** de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el Art. 5 de la Resolución INCOP No. RE-2013-0000083, **hasta el día miércoles 10 de febrero del 2016, a las 16h00.**

Lo anteriormente mencionado conforme al siguiente detalle:

1. En cuanto a la oferta presentada por el oferente ING. GUILLERMO DE LA CRUZ INTRIAGO:

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al oferente se sirva convalidar de manera física lo siguiente:

- 1.1. El oferente deberá presentar las Cartas de Compromiso de Alquiler del equipo que propone con reconocimiento de firma y rúbrica, además deberá presentar en copias notariadas las matrículas y cédulas de los propietarios.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

ACTA No. 003-COTO-MIMG-029-2015

Pág. No. 2 de 2

- 1.2. El oferente deberá corregir y presentar el formulario No. 1.11 "Equipo asignado al proyecto", dice: Volqueta de placas No. PCM9313, debe decir: PCM9312, dice: Motoniveladora 142 HP, debe decir: 135 HP, dice: Rodillo Vibratorio 138 HP, debe decir: 145 HP.
- 1.3. El oferente deberá corregir la Carta de Compromiso de Alquiler con reconocimiento de firma y rúbrica del Tanquero respecto al número de placas, dice: GHF0698, debe decir: GHF0697.
- 1.4. Las Cartas de Compromiso de Suministro de Hormigón de Cemento Portland y Asfáltico deberán ser presentadas con reconocimiento de firma y rúbrica.
- 1.5. El oferente deberá corregir la Carta de Compromiso de Suministro de Hormigón Asfáltico en la que se deberá indicar que el compromiso es con el ING. GUILLERMO DE LA CRUZ INTRIAGO más no con el ING. HUGO RENÉ LUNA.
- 1.6. El oferente deberá presentar en copias notariadas la experiencia que presenta en su oferta (fojas 91 y 144).

PUNTO DOS.-

VARIOS

No habiendo punto varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15h51, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 15h59.

Ing. Ramiro Castillo Illingworth
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**

Ing. Carlos Intriago Puga
**SUBDIRECTOR DE OBRAS POR
CONTRATO**

Lo certifico:

Abg. Blanca García Véliz
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**

DTH/BGV